



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 067/2022-CCI

SALTA, 16 de agosto de 2022

Expte. 16.119/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1983/3, presentadas por su Director, el Dr. Molina, José Ramón.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 174 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 175 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 176 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$3.690 (pesos, tres mil seiscientos noventa), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.310 (pesos, seis mil trescientos diez) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) en los gastos presentados a fs. 100, según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12; y a fs. 142 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por el Dr. Molina en Nota N° 1343/21 a fs. 162, en relación a las observaciones del Subsidio 2015, considera tener por aceptado el mismo, y aconseja aprobar los gastos observados por Área Contable a fs. 100.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su

*Ref*  
*BJA*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 067/2022-CCI

Despacho N° 065/22 de fecha 26 de abril de 2022,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2022)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1983/3, presentada por su Director, el Dr. Molina, José Ramón, DNI N° 18.433.544, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1983/3, presentada por su Director, el Dr. Molina, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1983/3, presentada por su Director, el Dr. Molina, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1983/3, presentada por su Director, el Dr. Molina, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. BETINA SANDRA CALPUZANO  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa